

**CALKINI**  
H. AYUNTAMIENTO  
2015-2018

Un gobierno cerca de tí

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 166 DE SU REGLAMENTO, PARA FORMALIZAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NÚMERO CLK-DOP-R23-IR-018/2016.

### I. LUGAR, FECHA Y HORA.

En la Ciudad de CALKINI, CAMPECHE, siendo las 12:00 horas, del día 14 DE OCTUBRE DE 2016, de acuerdo con la cita notificada al Contratista que participa en el acto de entrega y recepción física de los trabajos, se reunieron en DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS UBICADO EN LA CALLE 23 S/N DEL BARRIO SAN MIGUEL KUKAB EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

### II. NOMBRE Y FIRMA DEL RESIDENTE DE OBRA Y DEL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DE PARTE DEL CONTRATISTA.

Los que intervienen en el acto:

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

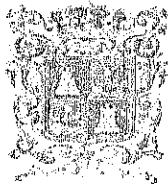
- ARO. ALBERTO PASTOR RODRIGUEZ GONZALEZ, DIRECTOR OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO.
- PROFR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC, SUPERITENENTE DE OBRA.

POR PARTE DEL CONTRATISTA CAL-ENTERPRISE S.A DE C.V.

C. P EDGARFELIPE AVILES SALAZAR, REPRESENTANTE LEGAL.

### III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN.

SE RECEPCIONA LA OBRA CONSISTENTE EN: RECONSTRUCCION DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ PUEBLO, N°. DE CONTRATO CLK-DOP-R23-IR-018/2016.



**CALKINI**  
H. AYUNTAMIENTO  
2015-2018

Un gobierno cerca de ti

**IV. IMPORTE CONTRACTUAL, INCLUYENDO EL DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS Y AJUSTE DE COSTOS.**

- El importe contractual correspondiente al contrato número CLK-DOP-R23-IR-018/2016 es de: \$ 632,173.32 (SON: SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 32/100 M.N., IVA INCLUIDO).

**V. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS.**

El período de ejecución de los trabajos es el siguiente:

Conforme al periodo de contrato:

Fecha de inicio: 28 DE JULIO DE 2016.

Fecha de terminación: 26 DE AGOSTO DE 2016.

Plazo de ejecución: 30 DÍAS NATURALES.

Conforme al periodo real de ejecución:

Fecha de inicio: 28 DE JULIO DE 2016.

Fecha de terminación: 26 DE AGOSTO DE 2016.

Plazo de ejecución: 30 DÍAS NATURALES.

**VI. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN.**

	PERÍODO DE EJECUCION	IMPORTE ESTIMADO*	IMPORTE PAGADO**	OBSERVACIONES
<b>ANTIPO</b>	-----	-----	\$189,652.00	
<b>EST. 1</b>	<b>28 DE JULIO AL 19 DE AGOSTO DE 2016</b>	\$402,516.25	\$320,000.42	
<b>EST. 2</b>	<b>20 DE AGOSTO AL 26 DE AGOSTO DE 2016</b>	\$ 142,447.37	\$ 113241.01	
<b>FINIQUITO</b>		<b>\$544,963.62</b>	<b>\$622,893.43</b>	

Obras Públicas

Calle 23(entre 18 y 20), Col. Kukab C.P. 24903. Tel. 996 961 0361  
obras@calkini.gob.mx www.calkini.gob.mx

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"



**CALKINI**  
H. AYUNTAMIENTO  
2015-2018

**Un gobierno cerca de tí**

**VII. DECLARACIÓN DE LAS PARTES DE QUE SE ENTREGAN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DE LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASÍ COMO LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS.**

El contratista ALLAN RODOLFO MONTERO CANTO hace entrega a la Residencia de Obra, los planos correspondientes a la construcción final, consistentes en:

- UBICACIÓN DE LA OBRA RECONSTRUCCION DE CALLE EN LA LOCALIDADDE SANTA CRUZ PUEBLO, MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE. N° DE CONTRATO CLK-DOP-R23-018/2016, ASI COMO LOS MATERIALES Y DIAMETROS UTILIZADOS

**VIII. CONSTANCIA DE QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, FUE ENTREGADO A LA RESIDENCIA DE OBRA POR PARTE DE LA CONTRATISTA O A LA SUPERVISIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

**IX. UBICACIÓN DE LA OBRA RECONSTRUCCION DE CALLE EN LA LOCALIDADDE SANTA CRUZ PUEBLO, MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE. N° DE CONTRATO CLK-DOP-R23-018/2016, ASI COMO LOS MATERIALES Y DIAMETROS UTILIZADOS**

**X. ENTREGA DE GARANTÍA.**

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y último párrafo del artículo 166 de su Reglamento, en este acto el CONTRATISTA hace entrega de la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidades en que hubiere incurrido consistente en FIANZA DE VICIOS OCULTOS NUMERO 16 A31551 DE AFINZADORA DORAMA, FECHA DE EXPEDICION DEL 13 DE OCTUBRE DE 2016.

**POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALKINI Y EL CONTRATISTA LOURDES CASTALIA BERZUNZA MOGUEL RESPECTIVAMENTE.**

ARQ. ALBERTO PASTOR RODRIGUE GONZALEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO  
URBANO

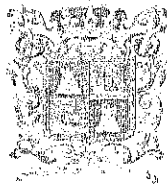
PROFR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC.  
RESIDENTE DE OBRA

C. CAL-KIM ENTERPRISE S. A DE C.V  
C.P. EDGAR FELIPE AVILES SALAZAR  
REPRESENTANTE LEGAR

Obras Públicas

Calle 23(entre 18 y 20), Col. Kukab C.P. 24903. Tel. 996 961 0361  
obras@calkini.gob.mx www.calkini.gob.mx

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROGINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"



**CALKINI**  
H. AYUNTAMIENTO  
2015-2018

Un gobierno cerca de ti

**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. CLK-DOP-R23-IR-018/2016.**

En la ciudad de **CALKINI, CAMPECHE**, siendo las **12.00** horas del día **14 DE OCTUBRE DE 2016**, se reunieron en la Oficina **DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** del **MUNICIPIO DE CALKINI**, ubicadas en **LA CALLE 23 S/N ENTRE 20 Y 18, COLONIA KUKAB**, las personas cuyos nombre y carácter con que Intervienen se mencionan a continuación:

POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

- **ARQ. ALBERTO PASTOR RODRIGUEZ GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR.**
- **PRPFR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC. EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA.**

POR EL CONTRATISTA CAL-KIM ENTERPRISE S.A DE C.V..

- **C.P. EDAGAR FELIPE AVILES SALAZAR. REPRESENTANTE LEGAL.**
- **C. ARQ. ADRIAN ARREGOITIA DIAZ. SUPERINTENDENTE DE OBRA.**

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, y la cláusula **VIGÉSIMA SEGUNDA** del contrato, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

**I.- Datos Generales del contrato.**

Número de contrato: **CLK-DOP-R23-IR-018/2016.**

Fecha de formalización: **28 DE JULIO DE 2016.**

Objeto del Contrato: **RECONSTRUCCION DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ PUEBLO, MUNICIPIO DE CALKINI**

Monto original del contrato: **\$ 632,173.32 (SON: SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL, CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 32/100 M.N., IVA INCLUIDO).**

Plazo de ejecución contractual: **30 DÍAS NATURALES.**

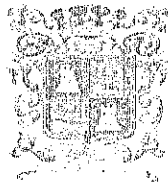
Fecha de inicio según contrato: **28 DE JULIO DE 2016.**

Fecha de terminación según contrato: **26 DE AGOSTO DE 2016.**

Obras Públicas

Calle 23 (entre 18 y 20), Col. Kukab C.P. 24903. Tel. 996 961 0361  
obras@calkini.gob.mx www.calkini.gob.mx

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"



**CALKINI**  
H. AYUNTAMIENTO  
2015-2018

Un gobierno cerca de tí

**II.- Modificaciones.**

Aumento o disminución de **:LA OBRA SE CUMPLIO EN TIEMPO Y FORMA.**

Monto modificado: **\$632,157.80 (SON: SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL, CIENTO CINCUENTA Y SEITE PESOS, 80 /100 M.N., IVA INCLUIDO).**

Porcentaje de modificación: **NO APLICA**

Monto real ejercido (1): **\$632,157.80 (SON: SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL, CIENTO CINCUENTA Y SEITE PESOS, 80 /100 M.N., IVA INCLUIDO).**

Monto pagado por ajuste de costos (2): **NO APLICA.**

Monto total ejercido (1+2): **); \$632,157.80 (SON: SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL, CIENTO CINCUENTA Y SEITE PESOS, 80 /100 M.N., IVA INCLUIDO).**

Fecha de inicio real: **28 DE JULIO DE 2016.**

Ampliación o reducción de plazo:

Según convenio(s): **NO APLICA.**

Plazo de ejecución modificado: **NO APLICA**

Porcentaje de modificación: **NO APLICA**

Fecha de terminación modificada: **NO APLICA.**

Fecha de terminación real: **26 DE AGOSTO DE 2016.**

Plazo de ejecución real: **30 DÍAS NATURALES.**

**III. Relación de Estimaciones.**

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
UNO	19 /AGOS./2016	DEL	28 DE JULIO DE 2016	AI	19 DE AGOSTO DE 2016	\$402,516.25	\$ 320,00.42
DOS FINIQUITO	26 /AGOS./2016	DEL	20 DE AGOSTO DE 2016	AI	26 DE AGOSTO DE 2016	\$142,447.62	\$113,241.01
		DEL		AI			
<b>TOTAL</b>						<b>\$433,241.43</b>	

Obras Públicas

Calle 23(entre 18 y 20), Col. Kukab C.P. 24903. Tel. 996 961 0361  
obras@calkini.gob.mx www.calkini.gob.mx

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"



**CALKINI**  
H. AYUNTAMIENTO  
2015-2018

Un gobierno cerca de ti

**IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.**

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. 16 A 31561 expedida por FIANZAS DORAMA para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el Superintendente de Construcción, **C. ARO. ADRIAN ARREGOITIA** a nombre y representación del **C.P. EDGAR FELIPE AVILES SALAZAR**, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número CKL-DOP-R23-IR-018/2016, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 12:30 horas del día 14 DE OCTUBRE DE 2016, en la Cd. de **CALKINI, CAMPECHE**, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALKINI

ARQ. ALBERTO PASTOR RODRIGUEZ GONZALEZ.  
DIRECTOR O.P.D.U

PROFR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC  
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA

CAL-KIM ENTERPRISE S. A DE C.V

CAL-KIM ENTERPRISE S. A DE C.V  
C.P. EDGAR FELIPE AVILES SALAZAR  
ADMINISTRADOR UNICO

ARQ. ADRIAN ARREGOITIA DIAZ  
SUPERINTENDENTE DE OBRA

Obras Públicas

Calle 23(entre 18 y 20), Col. Kukab C.P. 24903. Tel. 996 961 0361  
obras@calkini.gob.mx www.calkini.gob.mx

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"